

La verdad: Shack no se quiere ir

Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

La amenaza Fujimori

Pág. 6



En Lima, la concentración será en la Plaza Dos de Mayo, desde la 1 p.m.

Organizaciones sindicales, políticas y sociales convocan al paro nacional cívico y popular este 19 de julio

Pág. 5

QUINCE EMPRESAS SE CONFABULARON PARA PRESENTAR LICITACIONES Y ABSTENCIONES A FIN DE IMPEDIR QUE EL ESTADO ADQUIERA MEDICAMENTOS A MENOR PRECIO

FAENÓN CONTRA LA SALUD

Indecopi ya abrió el proceso administrativo sancionador porque se ha puesto en peligro la vida de miles de peruanos con jugarreta desleal. Entre productos afectados están amoxicilinas, azitromicinas, antineoplásicos e inmunosupresores (Metotrexato) y antianémicos (Sulfato Ferroso).



Indecopi Dirección Nacional de Investigación y Promoción de la Libre Competencia. Informe de avance de la investigación sobre 15 empresas que se confabularon para presentar licitaciones y abstenciones...

Pág. 3



Rechaza su propuesta de exponerse a delincuencia

Barrios Altos cierra la puerta al alcalde López Aliaga

Pág. 6



Adrianzén niega desbalance patrimonial de mandataria

Premier pone las manos al fuego por Dina Boluarte

Pág. 4

TODO LO QUE NECESITAS LEER EN WWW.LA-ULTIMA.COM

la última

UN DIARIO DIGITAL DE PRIMERA



# POLÍTICA

## EDITORIAL

### La verdad: Shack no se quiere ir

Justo cuando el Poder Ejecutivo propuso al Congreso el nombre de César Enrique Aguilar Surichaqui, como nuevo postulante a Contralor General de la República, el actual titular de ese cargo Nelson Shack conmovió el panorama político nacional revelando que la presidenta Dina Boluarte habría ocultado algunas cuentas bancarias de su titularidad y que, al ser advertida de la existencia de un presunto delito, emitió una norma que afecta directamente a la institución.

Según el contralor, la jefa de Estado el 1 de julio fue notificada de ocultar una parte de sus cuentas bancarias, configurando un caso de desbalance patrimonial que podría devenir en enriquecimiento ilícito. Pero, diez días después, el 11 de julio, el Ejecutivo presentó un proyecto de ley ante la Comisión de Presupuesto que limitaba las funciones de dicha institución; y reducía “la capacidad operacional de la Contraloría”. Lo cual interpreta como una vendetta.

Lo curioso es que Shack haga esta revelación, que como toda investigación debió permanecer reservada, justo cuando se plantea su reemplazo. Como se recuerda, el período de gestión de siete años venció el año pasado, pero en abril de este año se modificó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control para que el Contralor permaneciera en el cargo hasta la elección de su sucesor. En mayo, la Comisión Permanente rechazó la propuesta del Ejecutivo de designar al abogado Pedro Cartolín como sustituto. Ganando tiempo, Shack anunció jubiloso que la investigación sobre el caso Rolex se culminaría en mayo o, a más tardar, en junio.

Ahora que ha aparecido un nuevo nombre para la Contraloría, Shack sale a hacer escándalo con el presumible fin de justificar que no se le remueva hasta que no acabe la investigación de ese caso. Es decir, la verdad de la milanés es que no se quiere ir y, para ello, utiliza todos los recursos administrativos y mediáticos a su alcance.

Obviamente esto no exonera a la presidenta de dar una explicación exhaustiva de sus cuentas y no solo los desmentidos genéricos de sus voceros, que no convencen a nadie.

### La voz clara

“Hay que felicitar a la señora K porque demuestra que es una excelente alumna de su tío “Vladi” y que aprendió muy bien lo que es hacer psicosociales y cortinas de humo. Porque eso es este anuncio, que se da justo en medio del juicio por lavado de dinero por haber recibido 17 milloncitos de dólares”, dijo Verónica Mendoza sobre candidatura de Alberto Fujimori.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### DESEMBARCADO

● Oído a la música. Nos cuentan que Eduardo Salhuana viene moviendo cielo, mar y tierra para ser el candidato de Alianza Para el Progreso a la Mesa Directiva del Congreso. Sin embargo, su vinculación con la minería ilegal y el poco respaldo de otras bancadas, habrían hecho que la dirigencia apepista, con “plata como cancha” a la cabeza, le baje el dedo. Todos sabemos que César Acuña no da puntada sin hilo, salvo en la contratación a Paolo Guerrero, jejeje.



### NITAN LADY

● La otra opción de APP sería Lady Camones, pero los apepistas se habrían enterado que el Ministerio



puede hacerlo y, entonces, aparecerá la lideresa naranja como la salvadora para “inmolarse” y postular por cuarta vez y un supuesto caudal electoral encima gracias a papi. Todo es posible en esta viña del Señor.

### DEBIDO PROCESO

● La exministra de la Mujer Anahí Durand Guevara concuerda con el abogado de la mandataria Dina Boluarte, Juan Carlos Portugal, en el sentido de que Pedro Castillo debería estar libre y en el poder. “Hasta hoy las razones para mantener al expresidente en prisión preventiva por más de año y medio son totalmente políticas”, expresó. Aquí no defendemos a nadie, solo exigimos el respeto al debido proceso llámese Pedro Castillo o Juan Pérez.

### PURA POSE

● Hablando de la caviarada, ahora Flor Pablo se fue al Amazonas a tomarse fotos con los representantes de las comunidades nativas para decir que ella sí trabaja por ellos. Hasta asegura que envió unas recomendaciones al Ejecutivo para hacer frente a la problemática que atraviesan las niñas y niños que sufren de violencia sexual en Condorcanqui. ¿Cómo se llama cuando alguien aprovecha esta delicada situación para ganarse unos votos en las urnas?

Público la tendría en la mira por el caso de una asesora fantasma durante su gestión como primera vicepresidenta y presidenta del Congreso de la República. El caso sería tan grave que la supuesta asesora ingresaba con un carné falso al Parlamento. ¿Cómo le habrán pagado? Una raya más al tigre para este Legislativo de los “mochasueldos” y demás hierbas.

### PLAN KEIKISTA

● César Hildebrandt no es santo de nuestra devoción, pero lo que cavila sobre la postulación de Alberto Fujimori, lanzado por su propia hija Keiko, tiene asidero. Dijo algo así como que el exdictador postula, el JNE resolverá que no



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ARTEAGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

# Indecopi investiga a 15 farmacéuticas por amarrar contratos y subir las medicinas

**GANARON LICITACIONES** con prácticas anticompetitivas y afectaron a millones de pacientes.

La falta de medicamentos o su escasez en las farmacias del Ministerio de Salud sería responsabilidad de unas 15 empresas farmacéuticas y 5 personas naturales que se coludieron con este objetivo que afecta a millones de pacientes, y que está bajo un proceso administrativo sancionador iniciado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

Estas presuntas prácticas colusorias en el mercado de productos farmacéuticos, fue revelado por el periodista Paolo Benza en su programa de YouTube #LaContra y motivó que la Dirección Nacional de Investigación y Promoción de la Libre Competencia de Indecopi iniciara el procedimiento de oficio el 11 de julio de 2024, tras encontrar indicios razonables de que estas entidades establecieron posturas o abstenciones en licitaciones públicas a nivel nacional desde diciembre de 2006 hasta febrero de 2020.

Entre las empresas investigadas se encuentran B. Braun Medical Perú S.A., Instituto Quimioterápico S.A., y Perulab S.A., Jobal Pharma E.I.R.L., Laboratorios AC Farma S.A., Distribuidora



Se informa que estas empresas coordinaron propuestas y abstenciones para distribuirse la adjudicación de productos farmacéuticos, utilizando comunicaciones secretas y seudónimos para evitar dejar rastro. La evidencia incluye correos electrónicos, archivos, y conversaciones telefónicas obtenidas durante la investigación. La práctica colusoria habría distorsionado las condiciones de adjudicación de productos farmacéuticos, impidiendo que el Estado los adquiriera a precios más bajos.

Entre los medicamentos afectados se encuentran antibacterianos como la Amoxicilina; antineoplásicos como el Metotrexato; y agentes antianémicos como el Sulfato Ferroso, todos de gran demanda por el aumento de las enfermedades por la crudeza del fuerte invierno.

Droguería Sagitario S.R.L., Laboratorios Americanos S.A., Laboratorios Lansier S.A.C., Laboratorios Portugal S.R.L., Laboratorios Unidos S.A., Medifarma S.A., Pereda Distribuciones S.R.L., Pharmegen S.A.C., OQ Pharma S.A.C., y Teva Perú S.A.

## ¿Cómo era la repartija?

Según Paolo Benza, se habrían coludido para repartirse licitaciones en el Ministerio de Salud y Essalud. “Es una figura muy parecida al Club de la Construcción, un grupo de empresas que quieren contratar con el Estado. Está pensado para que cada empresa ofrezca un precio menor y ganar la compra de medicamentos, coordinan entre sí, esta licitación la ganas tú, esta yo, y están poniendo precios más altos y generan un perjuicio para el Estado”.

“Esto perjudica a la población, porque el Estado tiene que pagar precios más caros y alcanza para menos medicinas por falta de presupuesto. Y son medicinas esenciales como Azitromicina, Sulfato Ferroso, importante para combatir la anemia, amoxicilinas, antineoplásicos e inmunesupresores (Metotrexato), entre otros. El objetivo de ellos es sacar la vuelta al Estado, ganar más sin importarle la salud del pueblo. Estamos hablando de al menos 23 licitaciones por un valor de 6 mil millones de soles”, señala Benza.

## DATO

**EL INDECOPI subraya que el objetivo de este proceso es asegurar la libre competencia y la protección de los consumidores en el mercado farmacéutico.**

## INVESTIGADOS

Adicionalmente, se investiga a Angélica Palomares Loayza, Juan Apéstegui Castro, José Mongilardi Fuchs, Charles Mac Dowall Talavera y Esther Llanos Torres, todos ellos funcionarios o exfuncionarios de las empresas investigadas, por su presunta participación en la planificación y ejecución de esta conducta anticompetitiva.

En total, se investigan 23 procesos de contratación pública convocados entre 2006 y 2020. Esta conducta se tipifica como infracción administrativa según la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, que prohíbe absolutamente este tipo de prácticas.

El inicio del proceso administrativo sancionador no prejuzga el resultado del procedimiento ni la culpabilidad de los investigados. Las personas naturales y jurídicas imputadas tienen un plazo de 30 días hábiles para presentar sus descargos.

# Premier Gustavo Adrianzén niega desbalance patrimonial de Dina Boluarte

**LLEGO HASTA EL CONGRESO** y rechazo informe de la Contraloría. También descarta cambios en el gabinete.

El primer ministro, Gustavo Adrianzén, rechazó las afirmaciones de la Contraloría General de la República sobre un presunto desbalance patrimonial en las cuentas de la presidenta Dina Boluarte.

Durante su visita al Congreso, Adrianzén afirmó que “un análisis mucho más detallado permitiría comprobar que las cuentas que la Contraloría refiere, por lo menos dos de ellas, tienen montos ínfimos, que no lleguen ni siquiera a los S/2”.

## CARÁCTER RESERVADO

Además, condenó la exposición de dicha información, señalando que debería ser de carácter reservado y que Boluarte tiene derecho al secreto bancario. “No se puede estar divulgando información contenida en esa carpeta y aquello lo rechazamos rotundamente”, enfatizó.



Por su parte, el contralor Nelson Shack defendió las investigaciones de la Contraloría, incluyendo el caso Rolex, y cuestionó un proyecto de ley presentado por el Ejecutivo que, según él, podría limitar las funciones de la entidad.

Shack destacó que “la señora Presidenta, ha declarado menos cuentas de

las que hemos identificado en el sistema financiero nacional, lo que ha conllevado un presunto desbalance patrimonial”.

Informó que tras comunicar estos hallazgos a Boluarte el 1 de julio, ella envió un proyecto de ley a la Comisión Permanente del Congreso diez días después, que, según Shack, “cercena

la capacidad operativa de la Contraloría”.

## CAMBIOS EN GABINETE

Por otro lado, Adrianzén descartó la posibilidad de cambios en el Gabinete Ministerial para el 28 de julio, en el contexto del mensaje a la nación de Boluarte por Fiestas Patrias.

“Con relación a los cambios, no hemos previsto ningún cambio del Consejo de Ministros, todos los ministros, incluido el que habla, están en permanente evaluación”, declaró Adrianzén en una conferencia de prensa.

Además, reiteró que los cuestionamientos recientes, como el caso de los niños y niñas Awajún, no han motivado decisiones de reestructuración en el gabinete. “Ahora para el 28, si la preocupación es que haya cambios, no van a haber cambios”, afirmó categóricamente.

## VERÓNICA MENDOZA REAPARECE EN CUSCO Y LLAMA AL EXDICTADOR INMORAL

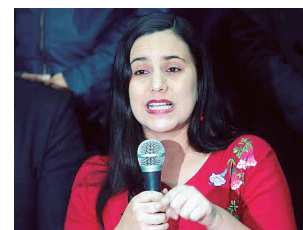
### “Pueblo debe impedir que Fujimori vuelva a postular”

Apocós días de haberse culminado las inscripciones de los partidos políticos de cara a las elecciones presidenciales de 2026, Verónica Mendoza reapareció

en un mitin en Cusco. La lideresa del Nuevo Perú para el Buen Vivir, criticó duramente la posible candidatura de Alberto Fujimori a la presidencia de la

República, calificándola de inmoral e inconstitucional.

Subrayó que Fujimori, condenado por corrupción y violaciones a los DD.HH., no debería tener la posibilidad de postularse nuevamente. “La postulación suya no solamente sería inmoral, que ya es bastante, sino que sería inconstitucional”, dijo Mendoza a un medio de comunicación,



instando a la población a revisar la Constitución que impide la candidatura de personas condenadas por delitos graves.



## CHINO DE MIÉRCOLES

JUAN PEDRO CHANG

### Insurgencia ciudadana, Frente Antidictatorial y Paro Cívico Popular

El Paro Nacional Cívico Popular de este 19 de julio se realizará en un contexto político de llamado a la insurgencia ciudadana, la constitución de un Frente Antidictatorial, la salida del Ejecutivo y de la mafia congresal, el adelanto de elecciones generales y la atención de demandas contenidas en la Plataforma de Lucha de dicho Paro.

Diferentes organizaciones sindicales, populares, cívicas y políticas, de nivel nacional, regional y local, anuncian diversas paralizaciones laborales, movilizaciones sociales, plantones sectoriales y formas creativas de lucha democrática y unidad de acción; confirmando su pleno ejercicio del derecho a la protesta social.

Días atrás (13/07/2024), Verónica Mendoza, lideresa del Movimiento Nuevo Perú por el Buen Vivir, llamó a participar en el Paro Nacional y las movilizaciones convocadas por familiares y víctimas del estallido social, para el 27 y 28 julio. “Hermanos y hermanas, la movilización hoy es nuestra principal herramienta para expresar nuestro repudio a esos mafiosos (del Ejecutivo y el Congreso)” afirmó desde el Cusco milenario. En base al derecho de insurgencia que la Constitución consagra dijo “nadie debe obediencia a un gobierno usurpador, nadie debe respeto a leyes espurias... el pueblo ha dicho que esta democracia ya no es democracia”.

Ayer (16/07/2024), el Dialogo Popular convocado unitariamente por la CGTP, la CUT Perú, la Asamblea Nacional de los Pueblos, la Coordinadora de Organizaciones de Izquierda y Progresistas y el Comando Nacional Unitario de Lucha, acordó fortalecer el Paro Nacional, las movilizaciones del fin de mes y el Frente Antidictatorial (nacido al calor de la lucha social); asimismo, impulsar poder popular y promover la unidad política, electoral y de gobierno de sectores representativos de nuestros pueblos.

**“Hermanos y hermanas, la movilización hoy es nuestra principal herramienta para expresar nuestro repudio a esos mafiosos (del Ejecutivo y el Congreso)”**

**EN EL OJO DE LA AGUJA****DANIEL MORETTI CASTRO****No al aborto**

**L**os agentes políticos de la cultura de la muerte sostienen “modalidades” de aborto, como si alguna de éstas justificara el asesinato que se orquesta. Terapéutico, por mal formación o discapacidades, por violación, a las tantas semanas y libre son las etapas progresivas a las que aspiran.

En Perú, el aborto terapéutico se aprobó en 1924, consiguiendo su reglamento muchos años después, en 2015. Esta medida se relaciona hasta las 22 semanas de gestación, en caso de que la salud física o mental de la mujer corra peligro. ¿Y la del concebido? No les interesa. Desde la concepción, cuando el óvulo es fecundado, ya existe vida. Por lo tanto, ninguna de las “modalidades” cabe.

La ciencia se considera avanzada, pero aquí asume un perfil limitado con intereses subalternos de reducción poblacional, en el marco de un nuevo orden mundial. Se deben agotar todos los esfuerzos para que ambos, madre y concebido, sean salvados.

“Si va a salir con alguna discapacidad, mejor no tenerlo”, señalan quienes obstaculizan la vida. Aunque ésta traiga complejidades, nadie es quien para decidir sobre ella. La paternidad bien asumida sabría replicar con firmeza. Por otro lado, este procedimiento no va a ‘desviolar’ a las mujeres que han sido agredidas por seres miserables, sino dejar en la impunidad al agresor y hacer pagar al más inocente. Las otras “causales” apañan la promiscuidad.

Muchas veces la violencia proviene dentro de las propias familias, heridas por un núcleo disfuncional y arrastradas por los vicios de la sociedad. También están los establecimientos clandestinos donde se perpetra este crimen, públicamente conocidos por los volantes de “atraso menstrual”. Un necesario Ministerio de la Familia, a través de módulos vecinales, y un decidido Ministerio del Interior deben hacerse presentes, de tal manera que se aborden ambos casos, dejados hoy al abandono.

La mujer, en caso no desee hacerse cargo de la criatura, podría decidir si desea brindarla en adopción, pero no impedir su nacimiento. Se habla de “interrupción voluntaria del embarazo”, cuando el concepto de interrupción es pausar un proceso que se reanuda posteriormente. Aquí, como vemos, se liquida.

Tampoco se trata de condenar eternamente a la mujer que haya procedido erróneamente. Hay que recuperarla. Por lo demás, debemos ir a la raíz; educación y seguridad son vitales para sociedades que reducen al ser humano como objeto y se muestran indiferentes ante la violencia.

**EN TODO EL PERÚ, POR DEMOCRACIA Y DERECHOS LABORALES, CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA DELINCUENCIA****Organizaciones sindicales, políticas y sociales convocan al paro nacional cívico y popular este 19 de julio**

**EN LIMA**, la concentración será en la Plaza Dos de Mayo, desde la 1 p.m.

Diversas organizaciones sindicales, políticas y sociales convocaron al Paro Nacional Cívico y Popular este 19 de julio demandando una verdadera democracia, aumento de salarios y pensiones frente al alza del costo de vida, lucha eficaz contra la corrupción y la inseguridad ciudadana, respeto a los derechos laborales y contra la privatización del agua.



“Nos gobierna un Congreso con el 2% de aceptación y un Ejecutivo con la misma escasez de respaldo popular, creando leyes favoreciendo a los grupos de poder y actuando a espaldas del pueblo. Frente a eso no podemos quedarnos callados”, señaló el secretario

general de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), Gerónimo López.

En conferencia de prensa, realizada en el local de la CGTP, se unieron a la medida de protesta representantes de los Coordinadora Nacional de Jubilados del Perú (CENAJU-

PE), la Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT), Plataforma por la Democracia, Asamblea Nacional de los Pueblos (ANP), el partido Perú Primero, Las Limas (Norte, Sur, Este), Coordinadora de Organizaciones de Izquierda y Progresistas (COIP), CGTP Callao, entre otras organizaciones.

La movilización será a nivel nacional desde principales plazas de las regiones durante las primeras horas de la mañana del 19 de julio. En Lima, la concentración será desde la 1 p.m. en la histórica Plaza Dos de Mayo.

**Diario UNO expresa sus más sentidas condolencias**

Con profundo pesar comunicamos el fallecimiento de:

**Sra. Emilia Ester Lizarraga Leguia Vda. de Carbajal**

(13/08/1936 - 16/07/2024)

Madre de nuestra querida amiga y colega, Tatiana Carbajal.  
En estos momentos de dolor, extendemos nuestro más sincero apoyo, cariño y solidaridad a Tatiana y a toda su familia.

Con respeto y afecto,  
Su familia de Diario UNO.

La Sra. Emilia Ester Lizarraga Leguía será velada en el Velatorio del Hospital Militar.

# Vecinos rechazan plan de puertas abiertas de 'Porky', en Barrios Altos

**“NO ESTAMOS EN EL PRIMER MUNDO, ese alcalde está loco”, señalan, pero alcalde capitalino insiste.**

El alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, insiste en afirmar que es posible alcanzar la tranquilidad absoluta en Barrios Altos mediante un plan piloto que incluye la implementación de motos y cámaras de seguridad.

Durante un evento público, López Aliaga defendió su propuesta, criticando a la prensa por distorsionar sus declaraciones y reiterando su compromiso de priorizar la seguridad y otros programas sociales en la ciudad.

“Estoy hablando de un piloto (...) de tal manera que sellegue a una meta tal que, como en muchas ciudades de Europa, se pueda dejar la puerta abierta. Esa es la explicación que le doy. Todo lo distorsionan, lo sacan de sitio y lugar”, afirmó.

El burgomaestre hizo estas declaraciones durante la entrega de la fachada res-



taurada de la iglesia de la Buena Muerte en el Cercado de Lima, donde destacó la necesidad de combatir la inseguridad.

## NADIE LE CREE

“Con Renzo Reggiardo hemos hecho una estrategia para que Barrios Altos tenga una flota de motos este 25 de julio para Serenazgo. Vamos a priorizar como piloto Barrios Altos,

para que una persona pueda dejar, inclusive, su puerta abierta. El plan se hará con cámaras y Serenazgo las 24 horas. Ese va a ser el piloto de lo que debe ser la realidad en todo Lima”, comentó el alcalde.

## VECINOS DESCONFIADOS

Sin embargo, las opiniones de los residentes de Barrios Altos sobre la efec-

tividad del plan anunciado son mixtas, con algunos expresando escepticismo ante la persistente amenaza de la delincuencia en la zona.

A pesar de las declaraciones del alcalde sobre la implementación de un plan para reducir la delincuencia en Barrios Altos con una flota adicional de motocicletas para el serenazgo, los vecinos han manifestado su desconfianza.

Al respecto, varios residentes han señalado sentirse amenazados por la creciente inseguridad en la zona, contradiciendo las afirmaciones de que el área pronto será segura.

“No, eso es difícil. ¿Sabes cómo es Barrios Altos? De acá para arriba es más peligroso. En esta zona todavía se puede transitar hasta tarde, pero más arriba ya no, ese alcalde está loco”, expresó una residente.

## SU ABOGADO AFIRMA QUE NO POSEE INFORMACIÓN SOBRE LA “GENERACIÓN” DEL CASO CÓCTELES

### Jaime Villanueva desmiente a defensa legal de Fuerza Popular

Luis Capuñay, abogado de Jaime Villanueva, afirmó que su cliente no tiene la información que el abogado de Fuerza Popular, Christian Salas

Beteta, dijo poseer sobre la “generación” del caso Cócteles.

Durante una audiencia, Salas Beteta aseguró que Villanueva, exasesor de la

exfiscal de la Nación Patricia Benavides, declararía cómo se inició el caso contra el partido fujimorista.

Sin embargo, Capuñay aclaró: “Lo manifestado por el Dr. Salas Beteta no es 100 % correcto”, ya que Villanueva no tiene conocimiento sobre el origen del caso y agregó que cualquier declaración debe ser pertinente



y conducente al juicio por lavado de activos.



## OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

### La amenaza Fujimori

**E**s tedioso hablar de los Fujimori, porque honestamente, a los peruanos estamos hastiados, de sus alucinaciones delirantes. Sin embargo, es menester hacerlo, ahora que el patriarca del clan anuncia, mediante su hija, su “postulación a la presidencia”.

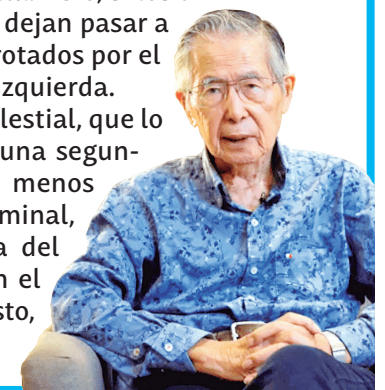
El presidelincuente, Alberto Fujimori, quien admitió cargos de corrupción en su juicio, y que postuló para el senado japonés, pretende hoy, que millones de desmemoriados, en el país, voten por él, y lo elijan presidente de la república del Perú. ¿Está chiflado ese señor?

El antivoto de Alberto, hoy es menor que el de su hija Keiko, quien por tener una imagen de mujer corrupta, y sin corazón, aglutina las antipatías del pueblo. Sin embargo, el pueblo no olvida, quién fue su padre. Y es por ello, que una porción de la “derecha”, a pesar de estar muy rancia, tiene los reflejos para deslindar del fujimorismo.

Ese pedazo de la “derecha”, no es tonto, y sabe, que si alguien debe monopolizar el antifujimorismo, sólo debe ser el fujimorismo, de lo contrario este 2026, desaparecerían todos, arrastrados por él.

Si la derecha se une, contra su verdadero enemigo, que es el fujimorismo, no lo dejará pasar a una segunda vuelta. Pero, si los tibios de la derecha, dejan pasar a los fujis, serán derrotados por el nacionalismo, o la izquierda.

Pido al Padre Celestial, que lo hagan, para tener una segunda vuelta justa, al menos sin una banda criminal, tan avezada, cerca del poder. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.



**“Si los tibios de la derecha, dejan pasar a los fujis, serán derrotados por el nacionalismo, o la izquierda”**

**HERBERT  
MUJICA**

Jefe de Investigación

Tal parece que la organización criminal Los cuellos blancos del puerto o regresó a sus dominios o dejó retoños encargados de prolongar injusticias, dictar sentencias aberrantes, continuar con la corrupción a troche y moche.

El presente caso es investigado por la ANC/PJ Callao Queja 2000-2023 adicionando que la JNJ evalúa pruebas del expediente desde el 16 febrero 2024, sin emitir resultados.

Jueces, abogados, productores de una red corrupta que dicta fallos absolutamente sucios, persisten agazapados y no hesitan en continuar con sus malhadadas maniobras según como sople el viento. Es decir, la "justicia" es para quien tenga más poder de compra. (Ver en la foto a Walter Ríos del CNM, al abogado Juan Cotera y enmarcado el juez Julio Mollo).

La corrupción no es una casualidad, si existe el fenómeno perverso es porque hay quienes lo practican como estilo de vida y muchos la aceptan sin crítica, con resignación, con fatalismo, olvidando que la monstruosidad seguirá afectando a hijos y nietos.

El ex juez Julio Mollo era un hombre de confianza de Walter Ríos y en el proceso laboral del 3º Juzgado/Exp. 158-2014 donde formaba parte el abogado Juan Cotera, con R/J (resolución judicial) del 23 mayo 2018: declaró consentida una sentencia.



## ¿Resucitan cuellos blancos en el Callao?

Notificada la parte demandada, el abogado Juan Cotera -conocido de Ríos- dejó vencer los plazos sin apelarla. Cotera no tuvo reparos en presentar ante el juez Mollo, una nulidad contra la sentencia que él mismo dejó consentida. Dijo que el asunto era blanco, luego afirmó que era negro.

Mollo torció su criterio inicial emitiendo otra R/J del 6 junio 2018, elevando al superior la solicitud de nulidad presentada por

el abogado vinculado a Walter Ríos.

Pero el proceso había fenecido, adquiriendo la calidad de cosa juzgada.

En febrero 2019, el juez supremo Hugo Núñez, dictó 36 meses de prisión preventiva contra los jueces del Callao -Julio Mollo, Carlos Chirinos, Ana Bouanchi y Orestes Vega- todos vinculados al réprobo Walter Ríos.

Tras el bochornoso destape, la 1ª Sala Civil del Callao con R/J del 9 agosto 2019

alerta la actuación del ya preso ex juez Julio Mollo, cuestionando al 3º Juzgado. ¿A mérito de qué apelación elevó los actuados?

La jueza Beatriz Sánchez con R/J del 18 enero 2022, corrigió y reiteró declarar "consentida la sentencia", luego ella fue cambiada por la jueza Romina Valcárcel conocida de la jueza superior Madeleine Idelfonso.

En el Cuaderno Nº 004-2018-34-5001-JS-PE-01, se consigna una

comunicación telefónica del 5-4-2018 de Madeleine Idelfonso con Walter Ríos, con motivo de elegir al representante de su corte, ante la Sala Plena del Jurado Nacional Especial.

La Valcárcel desconoció lo resuelto por la 1ª Sala y su antecesora y nuevamente "resucitó el proceso fenecido" y con R/J del 16 octubre 2023, concede apelación a la parte demandada.

Tras denuncia del demandante contra la jueza Valcárcel y otros, sustentando los nexos causales con ex funcionarios involucrados con Walter Ríos, en marzo 2024, es reemplazada por la jueza Valentina Urbano.

Urbano ante el razonable pedido de nulidad de lo

actuado y que se dé inicio a la etapa de ejecución de "sentencia consentida" resolvió con R/J del 8 abril 2024 "improcedente", argumentando que "no se pidió en la primera oportunidad que tuvo el demandante".

Con notorio doble rasero, la jueza Urbano no aplicó el mismo criterio cuando el abogado Juan Cotera, conocido de Walter Ríos, no solicitó nulidad contra la sentencia en la primera oportunidad.

Así pudo evadir establecer que Cotera dejó consentida la sentencia e implícitamente señalada la actuación ilegal del ex juez Julio Mollo a quien, en otro proceso el MP, en mayo 2024, le pidió entre 5 y 8 años de prisión.

El ex Presidente de la Corte del Callao Walter Ríos -confeso cabecilla "Cuello Blanco" con una primera condena de 12 años por crimen organizado en el año 2017- dentro de un proceso amañado por el CNM, postuló a juez supremo quedando entre los ocho para cuatro vacantes.

Figuró también el abogado Juan Cotera quien, según información pública, estaba en la lista de llamadas de Oscar Peña conocido como el "Rey de la Pesca Negra" quien con R/J del Callao se permitía pescar en época de veda.

Peña prestó su stud de caballos en Monterrico para que los 8 postulantes se reúnan con Guido Aguila ex presidente del CNM recibiendo -según las investigaciones- indicaciones de cómo presentar sus legajos.

Seguiremos denunciando.

ALEJANDRO  
ARTEAGA

El sábado pasado los docentes universitarios de todo el país se reunieron en un Congreso Ordinario en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y eligieron su Comité Ejecutivo Nacional (CEN) para luego elegir al presidente de la Federación de Docentes Universitarios del Perú (FENDUP). El elegido fue el ingeniero y profesor de la Universidad Nacional Agraria de La Molina, Alfonso Cerna. Con él y otros profesores conversamos, pero todos coincidieron en señalar que faltan jornadas de lucha por sus derechos y por una educación superior que debe ordenarse. “Hay demandas de la docencia universitaria no atendidas como la homologación. Una homologación que se viene perfilando a través de una ley que está aprobada en la comisión de Educación y lista para aprobarse en la comisión de Presupuesto del Congreso de la República que significa un incremento de remuneraciones escalonado hasta el 2026”, dijo Cerna. Agregó que estarán atentos a la aplicación de la Ley sobre la Compensación por Tiempo de Servicios que debe aplicarse a los profesores que hayan sido cesados el año 2023 y 2024. “Esperamos que el Ministerio de Economía y Finanzas nos apoye en ese sentido y cumpla con la Ley”.

El presidente de la FENDUP apuntó a que ahora

# A ordenar la educación universitaria en el Perú

**EL FLAMANTE** presidente de la Federación de Docentes Universitarios del Perú (Fendup), Alfonso Cerna y docentes de todo el país, analizaron la situación por la que atraviesa la educación superior y los derechos por los que tanto tiempo luchan.



deben fortalecer la unidad de todos los gremios de docentes a nivel nacional. “Es una tarea inmediata y para ello ya se acordó en el congreso de docentes, formar una comisión integrada por representantes de todo el país para crear una Confederación de la Docencia y Universitaria. Esto nos permitirá de manera sólida y unitaria defender los derechos de la docencia universitaria y la calidad de la educación”.

## EL MINISTERIO DE TRABAJO

El vicepresidente de la



FENDUP y profesor de la Universidad de Huacho, Nel Encarnación, dijo que se realizó una convocatoria al

Congreso Nacional Ordinario, a cada una de las bases a nivel nacional. Iquitos, Puno, Trujillo, Huancayo,

Huánuco, Huacho, La Molina, la Universidad Nacional de Ingeniería, la Universidad de San Martín de Tarapoto, la Universidad Diego Tito Quispe, de la base del Callao, entre otras universidades.

“Todos ellos con su participación han validado este proceso. Nosotros consideramos que estamos cumpliendo con la legalidad y esperamos el reconocimiento del ministerio de Trabajo para la formalidad correspondiente”.

## EN EL CONGRESO Y PRESUPUESTO

Adolfo Cerna dijo continuarán en la defensa de los derechos de los docentes y de la educación superior pública. “Definitivamente eso es una tarea que nos corresponde como parte integrante de la universidad peruana. No solo las autoridades universitarias como los rectores que conocen cada universidad, sino también los gremios que como nosotros tenemos una representación nacional de los docentes universitarios”, dijo Cerna.

El profesor Buenaventura Ríos señaló que como Fendup van a continuar con las luchas que han

desarrollado desde el año el 2014 en que se aprobó la Ley Universitaria 30220. “Esa ley fue nefasta para la docencia universitaria porque nos ha cercenado una serie de derechos y han pasado diez años y a la fecha todavía no hemos podido recuperar esos derechos”, dijo. “Tenemos el tema de la CTS que si bien es cierto el Congreso ya lo ha convertido en Ley, esperamos que el Poder Ejecutivo no presente ningún tipo de recursos que puedan disminuir la validez de la Ley y se haga efectiva”, agregó.

Para Ríos, la Fendup debe liderar el proceso de transformación de la educación universitaria en el Perú. “Nosotros tenemos un diagnóstico de lo que está pasando en el sistema de universidades en el país, podemos observar que hay un gran desorden y las universidades forman a profesionales que el país no necesita”.

El profesor Segundo Máximo de la Universidad Nacional de Trujillo destacó que si casa de estudios cumplió hace poco 200 años, pero que las mismas autoridades universitarias destacaron el poco apoyo del Gobierno. “Nosotros queremos proponer a nivel regional un modelo educativo tanto para la educación básica como para la educación superior sobre todo en las zonas rurales donde la gente quiere salir adelante. Planteamos por ejemplo el ingreso libre de la gente de escasos recursos y previa evaluación económica”.

**VEINTISÉIS  
PERUANOS**

murieron en un despiste en Huancavelica. Pistas de vuelven a teñir de sangre con autoridades que no atinan a nada.

Veintiséis fallecidos y doce heridos es el trágico saldo de el despiste y volcadura de un bus interprovincial de la empresa Turismo Molina Unión SAC a la altura del sector de Rumichaca en Huancavelica. La unidad se desplazaba por la Vía Los Libertadores luego que partiera de Lima la noche del lunes con destino a Ayacucho.

El director regional de Salud de Ayacucho, John Tinco, precisó que al menos 14 heridos han sido trasladados al Hospital Regional. Algunos casos presentan traumatismo encéfalo craneano y fracturas.

“Se han referido del lugar de los hechos 14 pacientes, de ellos dos han fallecido, uno en el traslado y otro llegando al Hospital. Y otro está en (el área de) trauma shock delicado”, aseguró.

# Viaje a la muerte

**CANSANCIO**

Según los familiares de algunos pasajeros heridos, el chófer se habría quedado dormido por lo que fue

directamente al vacío. La Policía llegó al lugar para iniciar las investigaciones aunque a decir de los estos familiares, todo quedará

en nada.

“El bus dio varias vueltas de campana mientras caía al abismo. Los cuerpos atrapados bajo el vehículo”, dijo un lugareño que ayudó en las labores de rescate de los heridos.

**DATO****HERIDOS.**

*Infanzón Huamari, Yenny Saray (20), Castro Vilcamasco, Lizbeth (22), Huamán Quispe, Jorge (50) Ventura Rodríguez, Carlos (48), Paredes Neyra, Haydee (38), C.T.R. (8 meses) Caroy Cruzatt, Sonia (41), Cisneros Barzola, Edgar (52), Baldeón Quispe, Marcos (69), Ramírez vera, Nancy (50) Sayago Gutierrez, Nilver Celestino (20), Acha Fuentes, Luck Diego (22), Cahuana Ochante, Alberto Yerson (22), Ramos Palomino, Jhonatan, Yupanqui Santiago, Rubén Pedro.*

**NO ES LA PRIMERA VEZ**

En mayo de este año un accidente similar ocurrió en la vía Los Libertadores cuando 17 personas perdieron la vida luego que un bus de la empresa CIVA se volcó en la zona del país producto del mal estado de la carretera.

**PNP TRAS LOS PASOS DE ORGANIZACIÓN DEDICADA A LA DEFORESTACIÓN EN LA SELVA**

## Liberan a los “Cumaleros del Oriente” cinco años después de su captura

Cinco años después de que la organización criminal “Los Cumaleros del Oriente” fuera desarticulada por la Policía Nacional del Perú (PNP) debido a su implicación en la deforestación ilegal en diversas zonas de la Amazonía Loretana, todos sus miembros se encuentran en libertad. Los doce implicados en este proceso fueron liberados por exceso de

carcelería, según informó la PNP. Actualmente, los investigadores de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (DIVIAC) dirigen sus esfuerzos hacia funcionarios del Gobierno Regional de Loreto, del Ministerio de Inclusión Social y de SUNARP-Iquitos, en busca de nuevos indicios de corrupción y posibles actividades ilegales.

**HABÍAN MAS PASAJEROS**

## Bus recogió más pasajeros en la ruta

Diario UNO pudo conocer la lista de pasajeros del bus de placa A7E-957 de la empresa Molina Unión, que salió rumbo a Ayacucho. El documento detalla que 39 personas partieron

desde la agencia en Lima. Sin embargo, la información proporcionada por la policía indica que el bus transportaba aproximadamente a 60 personas, lo que sugiere que pudo



haber recogido más pasajeros durante el trayecto.

**EN INDEPENDENCIA**

## Trabajador de limpieza herido por explosión en bolsa de basura

Un trabajador de limpieza resultó herido de consideración por la detonación de un potente explosivo que se encontraba dentro de una bolsa de basura. El lamentable hecho ocurrió

a la altura de la cuadra 2 de la avenida Amauta, en el distrito de Independencia.

Fuentes del municipio de Independencia indicaron que el explosivo se encontraba dentro de una bolsa negra,



que la víctima cogió de la calle y arrojó dentro del camión recolector, como suele hacerlo siempre durante sus jornadas de trabajo.

## RECTIFICACION DE PARTIDA

**KX. 6293-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta **doña MARIA SOLEDAD MOSCOL DONGO** quien procede por propio derecho y en nombre y representación de **JESUS EDMUNDO MOSCOL DONGO**, con facultades inscritas en la partida registral N° 15418855 del Registro de Mandatos y Poderes de Lima, solicitando:

1.-La de su **NACIMIENTO** expedida por el **RENIEC**, por haberse omitido consignar el tercer prenombre y el apellido materno de su madre, es decir **"MARIA"** y **"CAMPOS"**, respectivamente.  
2.-La de **NACIMIENTO** de **JESUS EDMUNDO MOSCOL DONGO**, expedida por el **RENIEC**, por haberse consignado de forma inversa el primer y segundo prenombre de su madre, apareciendo como **"MARIA MERCEDES"**, y por haberse omitido consignar el tercer prenombre y el apellido materno de su madre, es decir **"MARIA"** y **"CAMPOS"**, respectivamente. Debiendo ser lo correcto y completo en ambos casos de la manera siguiente:

-Prenombres y Apellidos de la madre de los titulares: **MERCEDES MARIA SANTOS DONGO CAMPOS.**

Lima, 05 de Julio del 2.024.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ARNOLD ANTONIO ARDIAN ESPINOZA**, de 35 años de edad, Soltero, natural de Lima - Huaura - Huacho, de nacionalidad Peruana, Enfermero, domiciliado en **URBANIZACION 28 DE JULIO MANZANA C LOTE 13 - BREÑA** y doña **JESSICA LIZETH HUAMANI HUACCACHI**, de 36 años de edad, Soltera, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Enfermera, domiciliada en **AVENIDA DEL RIO N°103 DEPARTAMENTO 403 - PUEBLO LIBRE**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

**PUEBLO LIBRE, 12 DE JULIO DEL 2024.**  
**YESABELL MELINA OSTOS ROJAS**  
SECRETARIA GENERAL

## EXP. N° 19927-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FABIOLA MARIELA PORTUGUEZ ESPINOZA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ESTELA ESPINOZA NOLAZCO DE PORTUGUEZ**, fallecida el día 07 DE DICIEMBRE DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 19855-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta **EVELYN MILAGROS JARAMILLO PELAEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **PABLO TRELLES**, fallecido con fecha 10 de abril de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 01 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EDICTO:** Que, Ante el Juzgado de Paz Letrado Civil de S.J.M., Exp. N° 280-2021. Jueza: NAVENTA FLORES CARMEN RAQUEL. Esp. Legal: TORRES VASQUEZ PERCILLO. Doña **LUISA NUÑEZ EVANGELISTA** e hijos **ANTONIO ALBERTO**, **ABILIO HECTOR**, **ELIA DORIS**, **ATILIO**, y **LILIA ROSA MONTES NUÑEZ** solicitan sucesión intestada de **NATIVIDAD MONTES ALEJO**, la cual fue admitida mediante Resolución No. 2 de fecha 17-agosto-2021. Lo que se publica para los fines de Ley. S.J.M. 15 de julio de 2024.-Fdo. Dr. SALVADOR MARIO RIVERA ALVARADO. CAL. N° 44893.

## AVISO KNC - 1523.

**SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA GRIMALDINA CORSINO DIAZ DE RODRIGUEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **HERMENEGILDO ALFREDO RODRIGUEZ ROCA**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 16.MAYO.2024, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERA A: **GRIMALDINA CORSINO DIAZ DE RODRIGUEZ**. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.

LIMA, 6 DE JULIO DE 2024.  
**ARNALDO GONZALEZ BAZAN**  
ABOGADO - NOTARIO.

## AVISO DE TRANSFORMACION

**POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2024, LA ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD "CONFECCIONES KAMILA S.A.C." ACORDO TRANSFORMAR A LA SOCIEDAD EN UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SIENDO QUE LA EMPRESA SE DENOMINARA: "CONFECCIONES KAMILA E.I.R.L."**

LIMA, 05 DE JULIO DEL 2024.  
**KATTY MILAGROS ORAHULIO CURIAMAN**  
DNI N° 41765870  
GERENTE GENERAL

## EXP. N° 19917-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JULIA AGUEDA GARCIA CHACON** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **IRMA ESPERANZA CHACON PALOMINO VDA DE GARCIA**, fallecida el día 12 DE MAYO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 19605-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FELIPE ROMERO TICLAHUANCA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano **PABLO ROMERO TICLAHUANCA**, fallecida con fecha 11 de diciembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 10 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 34150-2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL HAGO SABER QUE DON: **MONCADA RUIZ ELIEZER**, EDAD: 31 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANO, ESTADO CIVIL: SOLTERO; OCUPACION: TEC. ELECTRICISTA, DOMICILIADO EN: CALLE ANTUNEZ DE MAYOLO 116 P.J FEDERICO VILLAREAL - COMAS, NATURAL DE: COMAS - LIMA - LIMA; Y DOÑA: **BUEJICO ESPINOZA LISSET MARGARITA**, EDAD: 29 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACION: TEC. ING. CIVIL, DOMICILIADA EN: CALLE LIBERTAD MZ. C - LT. 04 URB. BELL HORIZONTE - CARABAYLLO, NATURAL DE: COMAS - LIMA - LIMA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO DIAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL.

**COMAS, 16 DE JULIO DE 2024**  
**ABOG. RIDER CACERES HORNA**  
GERENTE

## SUCESIÓN INTESTADA

Ante el 2° JPL MBJ de Los Olivos, Sec. Katherine Quispe Gallegos, **Exp. 01240-2020-0-0903-JP-CI-02, don GERSON LEE MENDOZA RAMOS**, solicita la de su madre **FRANCISCA CRISTINA MENDOZA DE RAMOS**, fallecida el **08-06-2020**, a fin de que se presenten los que tengan derecho a heredar.

Lima, 02 de Julio del 2,024.  
**MANUEL R. CERNA RUIZ**  
ABOGADO  
REG. C.A.L. 14389.

## N.91434

**SUCESIÓN INTESTADA CAUSANTE: CECILIA BALTA SASAKI** Ante mí; **ENRIQUE BALTA SASAKI**, con DNI N° 15953777, solicita la Sucesión Intestada de su hermana: **CECILIA BALTA SASAKI**, fallecido el 08 de abril del 2023. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 05 de julio del 2024.  
**CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA  
CALLE ANDRÉS REYES 466,  
SAN ISIDRO, LIMA.

## EXP. N° 19907-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN BAUTISTA CALLER LUNA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **OCTAVIO CALLER CHUQUI**, fallecido con fecha 15 de junio de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 03 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

KARDEX NC N° 2784  
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA KAROL RUA CONDORI, IDENTIFICADA CON D.N.I. 10128785, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "JOSE RUALOAYZA", CON D.N.L. 08324394, HABIENDO FALLECIDO EL 14 DE ABRIL DEL 2020 EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA LIMA, 01 DE MARZO DEL 2024.

Rubén Dario Soldevilla Gala  
Abogado-Notario de Lima

## MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **CESAR FRANCISCO VILLANUEVA PAZ**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 29 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: ARQUITECTO DOMICILIADO EN: AL.H.H. JUAN PABLO II MZ. 89 LOTE 25 - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **INDIRA MANUELA GUTIERREZ TULLUME**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 26 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: MAQUILADORA, DOMICILIADA EN: AL.H.H. JUAN PABLO II MZ. 89 LOTE 25 - LOS OLIVOS; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253° DEL CODIGO CIVIL.

**LOS OLIVOS, 16 DE JULIO DEL 2024**  
**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS**  
**FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ**  
SECRETARIO GENERAL

## SUCESIÓN INTESTADA

**KX. 6295-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **JULIO EVER ESPINOZA HUERTA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **ETELVINA HUERTA GONZALES VIUDA DE ESPINOZA**, fallecida intestada en esta capital el **08 de Noviembre del 2023**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 12 de Julio del 2024.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

EXPEDIENTE : 00104-2014-0-3003-JM-CI-01  
ÓRGANO JUR. : JUZGADO CIVIL DE LURIN  
FECHA RESOL. : 13/06/2024  
NRO. RESOL. : CUARENTA Y NUEVE  
JUEZ : ARBIETO HUANSI JULIO CESAR  
SECRETARIO : NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO  
PARTES : DEMANDANTE - AVENDANO PASTOR MARIA GLADYS. LISTISC. PASIVO - CARRANZA ZAVALETA MANUEL, DEMANDADO - TORRES BALQUI MARTA JULIANA, LITIS CONSORTE - PASTOR DAMIANO VICTORIA, LITIS CONSORTE - ANYOSA MONTALVO ENMA ROCIO, LITIS CONSORTE - PASTOR DAMIANO VICTORIA, LITIS CONSORTE - AVENDANO PASTOR ROBERTO CARLOS, LITIS CONSORTE - AVENDANO PASTOR CARLOS REYNALDO, LITIS CONSORTE - AVENDANO PASTOR LURDES VILMA, LITIS CONSORTE - CASAS AVENDANO JUAN CARLOS, LITIS CONSORTE - PASTOR DAMIANO HIPOLITO, LITIS CONSORTE - GUIZADO CENTENO MARIA FELICITA, SUCESOR PROCESAL - SUCESOR PROCESAL ESTEBAN MORALES ISAIAS ANTONIO  
En el exp 104-2014-CI. Juz. Esp. Civil de Lurin; ante el Juez: Julio César Arbieto Huansi; Esp. Legal; Nelly Cecilia Tipacti Bruno, mediante res. 48 de fecha 14.05.2024 se dispuso NOTIFICAR A LOS POSIBLES SUCESORES DEL CAUSANTE MANUEL CARRANZA ZAVALETA mediante edicto judicial electrónico, Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación; que mediante res. 2 de fecha 22.07.2024 se admitió a trámite en la vía de proceso de conocimiento interpuesta por María Gladys Avendano Pastor contra Manuel Carranza Zavaleta y María Juliana Torres Balqui sobre mejor derecho de propiedad; no obstante atendido que el demandado MANUEL CARRANZA ZAVALETA ha fallecido, se procede a notificar mediante edictos conforme lo dispuesto en la res 48 a fin de que los sucesores procesales se apersonen con su Declaratoria de Herederos en el plazo de 30 DIAS; bajo apercibimiento de nombrarseles curador procesal y continuarse con la tramitación de la presente causa.

## EXP. N° 19861-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **EDUARDO GONZALES MORAN**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **NORA REBECA SIMON CALDERON DE GONZALES**, fallecida con fecha 07 de noviembre de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 01 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

RECTIFICACION DE PARTIDAS  
ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA KAROL RUA CONDORI, IDENTIFICADA CON D.N.I. 10128785, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "JOSE RUALOAYZA", CON D.N.L. 08324394, HABIENDO FALLECIDO EL 14 DE ABRIL DEL 2020 EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA LIMA, 01 DE MARZO DEL 2024.

Rubén Dario Soldevilla Gala  
Abogado - Notario de Lima

## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MIGUEL EDICTO MATRIMONIAL N° 00271-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, don **JESUS MANUEL ANTONIO GILBONIO RAMOS**, natural de LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Edad: 34 años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Psicólogo, Domicilio: CL Manuela Estacio 175 Dpto. 102 - San Miguel y Doña **LAURA LEE WILLIAMS -MAY**, natural de AMÉRICA - ESTADOS UNIDOS - CALIFORNIA, nacionalidad: ESTADOUNIDENSE, Edad: 72 años, Estado Civil: Divorciada, Ocupación: Jubilada, Domicilio: CL Ureta 175 Dpto. 102 Urb. Santa Cruz - Miraflores. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

San Miguel, sábado, 13 Julio de 2024  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MIGUEL  
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL  
**CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE**  
SUBGERENTE

Kardex N° 1404 - NC - 2024  
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **IRENEO NOA APARI**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **CASIMIRO NOA TORRES**, fallecido el 22 de Mayo del año 2021, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 09 de Julio de 2,024.  
**María Mejía Haro**  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

EXPEDIENTE N° 9036-2023  
Se pone en conocimiento de la **SUCESION PABLO CONGRAINS LEON**, la acción de CANCELACION interpuesta por **EMBOTELLADORA DEL PACIFICO E.I.R.L.**, contra el registro de la marca de producto

NOTIFICACION POR EDICTO  
CANCELACION DE REGISTRO DE LA MARCA DE PRODUCTO

Expediente N° 9036-2023  
Se pone en conocimiento de la **SUCESION PABLO CONGRAINS LEON**, la acción de CANCELACION interpuesta por **EMBOTELLADORA DEL PACIFICO E.I.R.L.**, contra el registro de la marca de producto

constituida por la denominación **LULU**, registrada con certificado N° 214460, que distingue servicios de la clase 32 de la Clasificación Internacional, la misma que deberá constarse dentro del plazo de sesenta (60) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial. Finalmente, se deja constancia que se procederá a cancelar todos aquellos servicios sobre los cuales no pueda demostrarse el uso de la marca materia de la presente acción, de conformidad con el artículo 165 de la Decisión 486.

Lima, 11 de julio del 2023

**María Cecilia Guarda Córdova**  
Coordinadora  
Área de Marcas Contenciosas - Secretaría Técnica - Comisión de Signos Distintivos - INDECOPI

NOTIFICACION POR EDICTO  
CANCELACION DE REGISTRO DE LA MARCA DE SERVICIO

Expediente N° 9016-2023  
Se pone en conocimiento de la **SUCESION PABLO CONGRAINS LEON**, la acción de CANCELACION interpuesta por **EMBOTELLADORA DEL PACIFICO E.I.R.L.**, contra el registro de la marca de producto

constituida por la denominación **LULU**, registrada con certificado N° 214461, que distingue servicios de la clase 32 de la Clasificación Internacional, la misma que deberá constarse dentro del plazo de sesenta (60) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial. Finalmente, se deja constancia que se procederá a cancelar todos aquellos servicios sobre los cuales no pueda demostrarse el uso de la marca materia de la presente acción, de conformidad con el artículo 165 de la Decisión 486.

Lima, 11 de julio del 2023.

**María Cecilia Guarda Córdova**  
Coordinadora  
Área de Marcas Contenciosas - Secretaría Técnica - Comisión de Signos Distintivos - INDECOPI

Kardex N° 1406 - NC - 2024  
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **EUFEMIA GUEVARA ARIAS**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **GREGORIO GUEVARA RAMIREZ**, fallecido el 20 de Julio del año 2011 quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 09 de Julio de 2,024.  
**María Mejía Haro**  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

## EXP. N° 19928-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FABIOLA MARIELA PORTUGUEZ ESPINOZA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **MÁXIMO PORTUGUEZ VILLALOBOS**, fallecido el día 16 DE DICIEMBRE DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890219-982890218-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

NOTIFICACION POR EDICTO  
CANCELACION DE REGISTRO DE LA MARCA DE PRODUCTO "LULU"

Expediente N° 9035-2023  
Se pone en conocimiento de la **SUCESION PABLO CONGRAINS LEON**, la acción de CANCELACION interpuesta por **EMBOTELLADORA DEL PACIFICO E.I.R.L.**, contra el registro de la marca de producto constituida por la denominación **LULU**, registrada con certificado N° 214460, que distingue servicios de la clase 32 de la Clasificación Internacional, la misma que deberá constarse dentro del plazo de sesenta (60) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial. Finalmente, se deja constancia que se procederá a cancelar todos aquellos servicios sobre los cuales no pueda demostrarse el uso de la marca materia de la presente acción, de conformidad con el artículo 165 de la Decisión 486.

Lima, 11 de julio del 2023

**María Cecilia Guarda Córdova**  
Coordinadora  
Área de Marcas Contenciosas - Secretaría Técnica - Comisión de Signos Distintivos - INDECOPI

## MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don CESAR AUGUSTO CECAROS URMACHEA**, DNI N° 08127113, Divorciado, natural de Lima/ Lima/Lima, de nacionalidad Peruana, Empleado, domiciliado en Calle 12 N° 582 DPTO. 503, URB. La Florida - Rimac, y Doña **ELSA JIMENEZ SILVERO**, DNI N° 42640981, Soltera, natural de Cajamarca/Jaén/Chingam, de nacionalidad Peruana, Empleada, domiciliada en Calle 12 N° 582 DPTO. 503, URB. La Florida - Rimac, - FECHA: 30/08/2024, HORA: HRS. 12:00 PM, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

**RÍMAC, 16 DE JULIO DE 2024.**  
**ABOG. MILKO H. AMESQUITA RIVERO**  
SECRETARIO GENERAL

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

**Bigbox Perú lanza “Brasas Peruanas”, una box que ofrece los más destacados restaurantes especializados en el sabor auténtico del pollo a la brasa.**

¿Se te antoja un pollito a la brasa bien crocante? Entonces ha llegado el mes perfecto para disfrutarlo. El tercer domingo de julio es el Día del Pollo a la Brasa, fecha en la que se homenajea a uno de los platos más queridos por los peruanos y que, sin duda, es sinónimo de momentos para compartir en familia o con amigos.

Como prueba de su importancia y valor gastronómico, el Ministerio de Cultura lo declaró Patrimonio Cultural de

# ¡Llegó el mes del pollo a la brasa!

## FESTEJA CON LAS OPCIONES GASTRONÓMICAS MÁS CRUJIENTES



la Nación en el año 2004. Asimismo, en el Perú, se preparan alrededor de 150 millones de pollos a la brasa cada año.

Comer este patillo es toda una experiencia que

mezcla los sabores y texturas más característicos de nuestro país. Empezando por la carne suave y jugosa del pollo y, por supuesto, su piel crujiente. Todo ello acompañado

de la tradicional guarnición de papas fritas, ensalada clásica y salsas para todos los gustos. No hay que olvidar la infaltable gaseosa o chicha morada bien helada.

En ese sentido, Bigbox, empresa especialista en regalos de experiencias, conoce del cariño que genera este plato bandera y lo importante que es seguir impulsando su consumo; es por eso que, lanza la box “Brasas Peruanas”. Esta propuesta cuenta con una variedad de restaurantes que destacan en la preparación del sabor auténtico del pollo a la brasa.

“Brasas Peruanas” ya se encuentra disponible

y la puedes disfrutar en el momento que desees porque ha llegado para quedarse. ¿Te animas a conocerla? A continuación, Bigbox presenta algunas de las opciones:

- Visita a los creadores del pollo a la brasa en la Granja Azul y disfruta del sabor que se comparte de generación en generación. La experiencia incluye medio pollo, papas fritas, y una ensalada de lechuga y tomate. Además, viene acompañada de la famosa mayonesa de la casa y una gaseosa personal a elección. La experiencia es para dos personas.

- ¿Un pollito bien crocante? Pruébalo en La

Panka. Inicia con unos tequeños del abuelo, rellenos de carne anticuchera y servidos con salsa de guacamole. Continúa con medio pollo a la brasa “pellejo galleta”, con papas fritas y una ensalada mediana.

- Conoce Rasson, una pollería que ofrece platos clásicos, de barrio, en un local único y chic. Esta experiencia para dos comienza con un piqueo a elección: tequeños anticucheros, de pollo a la brasa, de queso andino o las populares boliyucas. Como plato principal, disfruta de medio pollo a la brasa con ensalada fresca de la casa y una guarnición a elección. Para beber, elige entre un vaso de chicha morada o emoliente. Termina con un sabroso plato de picarones.

### DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN R.U.C. N° 20393013428

De conformidad con lo previsto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 08 de Julio de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa SEPRALOG SAC, con R.U.C.N° 20393013428, nombrándose como liquidador al Sr. Luis Alberto Chumpitaz, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06661086, con domicilio en Pazos N° 309, Int. 1A, Distrito de Barranco, Provincia y Departamento de Lima

Lima, 08 de Julio de 2024

**LUIS ALBERTO CHUMPITAZ  
LIQUIDADOR**

### DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN R.U.C. N° 20392955802

De conformidad con lo previsto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 08 de Julio de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa MANAGEMENT PROFESIONAL SAC, con R.U.C.N° 20392955802, nombrándose como liquidador al Sr. Luis Alberto Chumpitaz, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06661086, con domicilio en Pazos N° 309, Int. 1A, Distrito de Barranco, Provincia y Departamento de Lima

Lima, 08 de Julio de 2024

**LUIS ALBERTO CHUMPITAZ  
LIQUIDADOR**

### EXP. N° 19957-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CESAR AUGUSTO PEÑA ADVINCULA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge BERTHA GENOVEVA LOBATO MICHUE DE PEÑA, fallecida el día 08 DE FEBRERO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 19954-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN VICTORIA AMORETTI ALARCON solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre DANIEL ALBERTO AMORETTI ZAMBRANO, fallecido el día 12 DE NOVIEMBRE DE 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 19953-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta BEATRIZ MARGOT MARTEL JAVIER solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre EXALTACION ABELARDO MARTEL AVELLANEDA, fallecido el día 15 DE SETIEMBRE DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 19950-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MILAGROS SABINA BEDOYA ARIAS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre AURELIO SERAFIN BEDOYA DEL CARPIO, fallecido el día 22 DE ABRIL DE 2001, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 19949-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MILAGROS SABINA BEDOYA ARIAS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre SABINA TERESA ARIAS PAIVA VDA DE BEDOYA, fallecida el día 21 DE MARZO DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890219-982890218-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 19947-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta BRIGITTE JANE CASTILLEJOS HINOSTROZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FERNANDA HINOSTROZA ROJAS DE CASTILLEJOS, fallecida con fecha 22 de noviembre de 2005, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 11 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

### EX. N° 19945-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta YISELA MILAGRITO QUISPE PASTRANA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su tía TRINIDAD PASTRANA ROJAS, fallecida con fecha 29 de marzo de 2007, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 11 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131 940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 19944-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ESTEFANI ROSMERY ALTAMIRANO FABIAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GOYO WILFREDO ALTAMIRANO VELASQUEZ, fallecido con fecha 24 de noviembre de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 11 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 19936-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MAGALY SUZY NOBLEGA MAYORGA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FIDEL NOBLEGA TAPIA, fallecido con fecha 09 de febrero de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 09 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 19934-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NELLY MARIELLA AGUILAR VAEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre BRIGIDA CONSUELO VAEZ BLANCO VDA DE AGUILAR, fallecida con fecha 12 de abril de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 10 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**la última**  
Espectáculos

visite [www.la-ultima.com](http://www.la-ultima.com)



La nueva telenovela de  
'Del Barrio Producciones'

Gran expectativa por  
"Tu nombre y el mío"

Un sueño, una tragedia y el empeño de un joven por perpetuar el legado musical de su padre sin dejar atrás sus propios anhelos. Del Barrio Producciones anuncia el inicio de las grabaciones de "Tu nombre y el mío", telenovela para América Televisión.

Basada en la vida del cantante Deyvis Orosco, esta producción promete emocionar y conmover al público peruano. Dirigida por Michelle Alexander, la telenovela narra la historia de superación de Deyvis, quien, tras la trágica desaparición de su padre, Johnny Orosco, líder del grupo Néctar, en un misterioso accidente en Argentina, tuvo que forjar su propio camino, sacando adelante a su familia.



**HUMORISTA  
INGRESA A  
POLÍTICA CON PAÍS  
PARA TODOS Y  
YA TIENE VARIOS  
OBJETIVOS SI  
FUERA PRESIDENTE**

Por: Edinson Cotrina

Dejará las parodias cómicas para ingresar al mundo de la política Carlos Álvarez hace poco anunció su inscripción al partido del exalcalde de Huaraz, Vladimir Meza: País Para Todos, y ahora está listo para comenzar a trabajar por el país como futuro candidato presidencial.

- ¿Cuál sería tu pri-

## Carlos Álvarez tiene como primera meta ordenar el país

mera obra que vas a realizar si fueras presidente??

Mi primera obra sería poner en orden el país, hacer que el Perú se respete, que se cumplan las leyes, exterminar la delincuencia, cadena perpetua y pena de muerte para ellos, salir de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Nunca más escases de medicamentos en los hospitales, dignidad a los enfermos, reforzar las fronteras. Funcionario corrupto va preso, funcionario incapaz a su casa, educación de calidad para todos, educación cívica e instrucción pre militar volverían, recuperar la confianza para la inversión



privada y extranjera en condiciones justas para el País. Una economía estable, baja inflación y una economía abierta al mundo.

- ¿Ya eres un nuevo candidato presidencial?

Solo soy un peruano que se afilió a un grupo político, lo que pase luego no lo sé.

- ¿Es fácil para ti dejar el humor para establecerte en la política?

Ningún cambio es fácil, pero lo unico que no quiero es decepcionar a los que creen en mí.

- ¿Sientes que la gente te va dar su respaldo?

Los peruanos van a dar su respaldo al candidato que llene sus expectativas, al que no les mienta, al que se preocupe por ellos, el votante es libre de elegir su mejor opción.

**LE MANDA CONSEJO A LA PAREJA DE PAOLO GUERRERO: "DILE QUE PAGUE LA MULTA Y SE VAYA FELIZ".**

## Brunella Horna arremete contra Ana Paula Consorte



Brunella Horna le respondió en vivo el mensaje de Ana Paula Consorte, quien le dijo que hable bien con su esposo Richard Acuña para que deje de decir "tonterías y pavadas" de la polémica de Paolo Guerrero y UCV.

La conductora de TV, con una enorme sonrisa, le recordó a la 'garota' que Paolo puede pagar su multa, por rescindir el contrato con la UCV,

e irse a jugar al equipo que quiera. Además, le enfatizó que Ana Paula solo es conviviente de Paolo Guerrero, ya que no están casados.

"No sé si tienes algo en contra mía, no sé. Te aconsejo que le digas a tu marido, esposo, conviviente, como le quieran decir, que pague la multa y se van felices de la vida al equipo que ustedes quieran. Chau, chau", indicó.

Cinta se estrena este 18 de julio y es protagonizada por Omar Rudberg

**"Carrusel: el parque del terror" llega al país**

Visitar un parque de diversiones ya no será tan entretenido como muchos esperan luego de ver la tétrica película "CARRUSEL: EL PARQUE DEL TERROR", que trae Star Films a los cines peruanos desde este 18 de julio.

Este largometraje narra la historia de un grupo de jóvenes rebeldes que gana una visita exclusiva a un parque de atracciones, pero la diversión se convierte rápidamente en una auténtica pesadilla cuando se dan cuenta de que no están solos en el parque. Sin teléfonos, envueltos en la nocturnidad y la culpa, el grupo deambulará por el parque perseguido por un asesino enmascarado, blandiendo el hacha como instrumento elegido para venganza. Todos sus pecados del pasado se hacen presentes, pasando así del entretenimiento a una auténtica pesadilla.



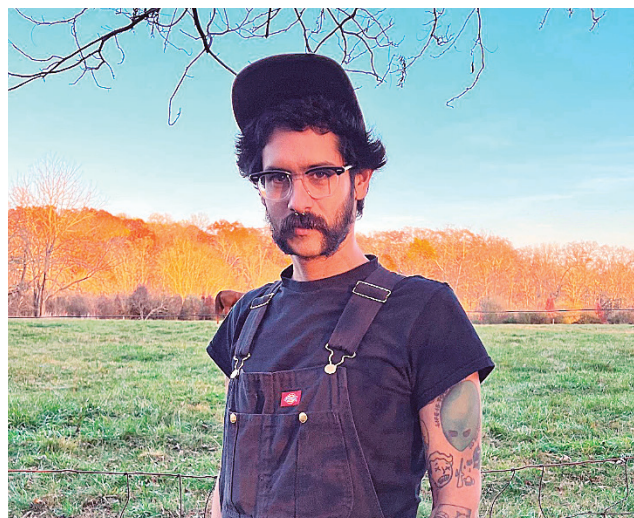
## EL PROYECTO solista introduce un nuevo estilo musical: el neomuzakoid.

Fernando Casanova, conocido por su participación en diferentes bandas independientes como Millones de Colores, The Muertos o Los Zapping, regresa a la escena musical con el lanzamiento de su innovador álbum "NMZK".

Este trabajo marca un hito en la carrera de Exploding Sun, al introducir un nuevo estilo musical denominado neomuzakoid. Se trata de una reinterpretación del género muzak (comúnmente conocido como música de ascensor), enriquecido con influencias del pop, jazz, easy listening y adulto contemporáneo.

"Este disco es el primero de este género, en el que ningún artista ha incursionado. Hace más de tres años

# Lo nuevo de Exploding Sun, del músico Fernando Casanova



empecé a escuchar muzaky desde entonces comencé a trabajar en este proyecto", explica Fernando.

El álbum consta de 7 temas que destacan por sus melodías pegajosas, arreglos inesperados y polirritmia. Casanova lo describe como un disco pop fácil de digerir, pero con una profundidad y complejidad

sin igual. Promete ser una obra corta para disfrutar repetidamente.

"Las canciones no siguen un patrón específico. Es un disco interesante de escuchar, para reproducirlo una y otra vez. Es como probar un postre que siempre te deja con ganas de un poco más. Puedes disfrutarlo como música de fondo o sumer-

girte en él para analizar cada uno de sus arreglos y armonías", afirma Casanova.

Además de su propuesta musical, "NMZK" también destaca en otros aspectos artísticos. Su portada, creada por la artista experimental Fill Jord, presenta una diversidad de formas y texturas inusuales que reflejan la experimentación y reinterpretación características tanto de su enfoque artístico, como del propio álbum.

Para ello, Fill Jord combinó técnicas tradicionales de pintura fotorrealista con métodos innovadores como el modelado 3D, el escaneo LiDAR y la realidad aumentada. "Creó esta portada con la intención de complementar la renovación del género, que a menudo se considera poco notable en parte debido a su relegación al segundo plano", explica Casanova.

En la edición 28° de la Feria Internacional del Libro de Lima (FIL), el Fondo Editorial de la Universidad César Vallejo (UCV) lanzará su última novedad editorial: Narrativa mesiánica: animés al rescate de la ficción, un fascinante ensayo literario del periodista y escritor J. J. Maldonado. Este libro promete revolucionar la manera en que percibimos el anime y su impacto en la cultura

## El anime y la literatura se unen

contemporánea.

A través de un recorrido exhaustivo por la historia del manga japonés, Maldonado analiza la influencia de obras icónicas como Dragon Ball Z, Neon Genesis Evangelion, Akira, Naruto, One Piece, Death Note, Bleach, Hunter X Hunter y muchas más. El autor nos invita a conectar, a través de este nuevo libro, con el imaginario y las referencias de la



juventud del siglo XXI.

En Narrativa mesiánica: animés al rescate de la ficción, el escritor propone nuevas formas de lectura y profundiza en cómo la cultura pop influye en

las ideologías contemporáneas. Plantea interrogantes provocadoras: ¿Por qué Evangelion genera una nueva mitología posmoderna? ¿Cuál es la épica del "yo" en Dragon Ball? ¿Qué hay detrás de la ideología mesiánica de Naruto? ¿Por qué One Piece tiene una intensa carga política? ¿Se lee también audiovisualmente? ¿El anime podrá salvar a la ficción contemporánea?



## OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

# Viaje al infinito de Carlos Luján

Pensar por sí mismo es un acto que es necesario resaltar en este libro de breves ensayos y testimoniales en su recopilación Viaje al infinito. Artículos sobre la sociedad, el ser humano, el arte y otros, 2002-2022 (Dendro, 2023) del poeta y abogado Luján. Se atreve a contar su perspectiva personal de las cosas, desde sus lecturas cotidianas hasta sus aventuras ciudadanas, como un registro documental y que requiere una sensibilidad atenta a los giros y provocaciones que nos ofrece la realidad. Esa visión atenta, reflexiva, desde una óptica que nos va revelando las formas que adquieren los sucesos. A la vez, muestra sus acercamientos que durante dos décadas ha ido escribiendo y que, además, indican la evolución de su propia meditación.

Eso es lo interesante: su propia y personalísima opinión. Por supuesto, uno puede estar de acuerdo o no con lo que él recrea y observa, pero el hecho de que emprenda publicarlo de manera organizada, nos hace testigo de su propia marcha como escritor. El detalle del pensamiento propio es crucial en momentos actuales en las que muchos se allanan a ser meros ecos de otros pensamientos. La libertad de practicar la deliberación abierta, tolerante, plural, como un testimonio contemporáneo ya es un logro que vale la pena subrayar.

Luján, con su vocación escritural, plantea que las perspectivas adquieren valor en tanto descubren enfoques que individualizan el mundo, que no es sino una combinación de todas las variantes posibles de interpretación. De ese modo, los niveles de especulación son factibles de establecer una comunidad que dialoga justamente porque cada individuo podría trazar su propia cavilación. En su maraña de abstracciones, este autor, establece una riqueza introspectiva y la declaración de un programa intelectual, razonado y problematizador, que tiene un propósito atendible y, en varios momentos, exquisito. Y, en el Perú, quien aspira, como en este caso, a opinar libremente, merece atención y reconocimiento.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA****31 DE JULIO 2024**

El Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Oficiales de la Policía de Investigaciones del Perú, en aplicación a los Art. 20° y 44° inciso "d" del Estatuto AOPIP, CONVOCA a los señores Asociados hábiles a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse según detalle:

Fecha : Miércoles 31 de julio 2024  
 Hora : Primera Convocatoria : 09:30 Horas  
 Segunda Convocatoria : 10:00 Horas  
 Modalidad : Presencial  
 Lugar : Centro de Esparcimiento AOPIP "Casuarinas" sito en la Av. Las Casuarinas Nro. 450-Santiago de Surco.

**AGENDA**

- Informe del Consejo de Vigilancia sobre la Auditoría de Gestión, periodo 2022.
- Informe del Consejo de Vigilancia sobre la Auditoría Forense, periodo del 01 Enero al 20 Octubre 2023.

CESAR AUGUSTO GUZMAN CABRERA  
 Presidente del Consejo Directivo  
 DNI: N°07478003

MANUEL ANTONIO MIÑANO PACHECO  
 Secretario del Consejo Directivo  
 DNI: N°08130866

Santiago de Surco, 15 de julio 2024

**"RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO"**

**KX. 6285-NC**, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 497-2DO. PISO, URB. INGENIERÍA DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE PRESENTA DON **LUIS FERNANDO CONTRERAS LAYESTROF Y DOÑA ESTELA RICARDINA AYALA FLORES**, SOLICITANDO SE RECONOZCA LA UNIÓN DE HECHO QUE MANTIENEN DESDE EL 15 DE MARZO DEL 2010.-

Lima, 03 de Julio del 2,024.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
 NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**SUCESIÓN INTESTADA**

**KX. 6299-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **LISMAN POLISAR PEREZ PAREDES** en representación de sus menores hijos **LUCIANO NICOLAS PEREZ CASALLO, VANESA LUCERO PEREZ CASALLO Y DAVID ANGEL PEREZ CASALLO**, solicitando la **SUCESION INTESTADA de ROSA JUSTINA CASALLO GONZALES**, fallecida intestada en esta capital el 24 de Agosto del 2023, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 09 de Julio del 2024.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
 NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**SUCESIÓN INTESTADA**

**KX. 6296-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ROSARIO SALINAS QUISPE**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **GUMERCINDO SALINAS MEGO**, fallecido intestado en esta capital el 09 de Febrero del 2019, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 09 de Julio del 2024.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
 NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

**KX. 6287-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presentan don **LUIS JAVIER YENGLÉ IPANAQUE** solicitando la de su **NACIMIENTO** expedida por el **RENIEC**, por haberse omitido consignar el segundo prenombre de su padre, es decir "**ELIAS**", debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente:

-Prenombres y Apellidos del padre del titular: **RAFAEL ELIAS YENGLÉ ARIAS**.

Lima, 03 de Julio del 2,024.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
 NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**SUCESIÓN INTESTADA**

**YRENE ESTHER RAMIREZ BARRIOS**, ha solicitado la sucesión intestada de **BENEDICTO MARINO ZANABRIA CASTILLO**, con DNI N° 08817146, fallecido en el distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, el 19 de agosto de 2020, cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1791.

Lima, 11 de Julio de 2024

**FERNANDO TARAZONA ALVARADO**  
 NOTARIO DE LIMA  
 General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51  
 Av. Petit Thouars, Miraflores

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**  
R.U.C. N° 20538787257

De conformidad con lo previsto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 08 de Julio de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la **Empresa SEKUTOP SA**, con R.U.C. N° 20538787257, nombrándose como liquidador al Sr. **Luis Alberto Chumpitaz**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06661086, con domicilio en Pazos N° 309, Int. 1A, Distrito de Barranco, Provincia y Departamento de Lima

Lima, 08 de Julio de 2024

**LUIS ALBERTO CHUMBITAZ**  
 LIQUIDADOR

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**  
R.U.C. N° 20538620808

De conformidad con lo previsto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 08 de Julio de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la **Empresa NOVA RENT SAC**, con R.U.C. N° 20538620808, nombrándose como liquidador al Sr. **Edwin Johnny Aguilar Zuñiga**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 16010099, con domicilio en Esperanza Alta S/n, Distrito y Provincia de Hualar, Departamento de Lima

Lima, 08 de Julio de 2024

**EDWIN JOHNNY AGUILAR ZUÑIGA**  
 LIQUIDADOR

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**  
R.U.C. N° 20471213960

De conformidad con lo previsto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 08 de Julio de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la **Empresa APUMIN SAC**, con R.U.C. N° 20471213960, nombrándose como liquidador al Sr. **Edwin Johnny Aguilar Zuñiga**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 16010099, con domicilio en Esperanza Alta S/n, Distrito y Provincia de Hualar, Departamento de Lima

Lima, 08 de Julio de 2024

**EDWIN JOHNNY AGUILAR ZUÑIGA**  
 LIQUIDADOR

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**  
R.U.C. N° 20538620638

De conformidad con lo previsto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 08 de Julio de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la **Empresa CHIMU GOLD SAC**, con R.U.C. N° 20538620638, nombrándose como liquidador al Sr. **Edwin Johnny Aguilar Zuñiga**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 16010099, con domicilio en Esperanza Alta S/n, Distrito y Provincia de Hualar, Departamento de Lima

Lima, 08 de Julio de 2024

**EDWIN JOHNNY AGUILAR ZUÑIGA**  
 LIQUIDADOR

**MAYORISTA SANTA ANITA FOODS S.A.C. EN LIQUIDACIÓN**  
RUC 20608997190

Balance Final de Liquidación al 30 de Junio del 2024

|                         |     |      |
|-------------------------|-----|------|
| <b>Activo</b>           | S/. | 0.00 |
| <b>Pasivo</b>           | S/. | 0.00 |
| <b>Total Patrimonio</b> | S/. | 0.00 |

Aprobado por J.G.A. del 15 de Julio de 2024.

**JOSÉ ANTONIO PAZ SALAZAR**  
 DNI 40473201  
 LIQUIDADOR

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
SECRETARÍA GENERAL**EDICTO MATRIMONIAL**  
Exp. N°0830-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ENRIQUE ALONSO RIVERA TINEO**, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Ocupación CHEF; domicilio en JR. RAPALLO N°265 – LA MOLINA y Doña **MICHAELA MARISOL LINARES OLIVERA**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA – MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación MAQUILLADORA; domicilio en JR. EL POLO N°133 URB. VALLE HERMOSO DE MONTECRONO – ZONA ESTE – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarse dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 15 DE JULIO DE 2024  
 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
 CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
 ASESOR I DE LA SECRETARÍA GENERAL  
 Resolución N°043-2023-RASS

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO**  
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES  
EDICTO MATRIMONIAL  
(Art. 250° del Código Civil)  
Expediente N° 00828

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **GUILLEMO CANGAHUALA MONGE**, Natural de: JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 42 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INGENIERO, Domicilio: CALLE LOS AGAMITOS 125 – SANTIAGO DE SURCO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **DRENKA NICOLE VILELA OCHARAN**, Natural de: RIMAC – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: CALLE LOS ALCONES 101 DPTO. 301 – SURQUILLO, Nota: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 16 DE JULIO DE 2024  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
 JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTTA  
 SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**  
Registro Civil  
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ALEXIS ISHIKAWA PORRAS**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 43 años, estado civil DIVORCIADO, profesión MILITAR, domiciliado en CALLE ANDROMEDA MZ. A LT. 01 URB. LA CAMPINA – CHORRILLOS y Doña: **FRANCY ELENA RAMIREZ CRUZ**, natural de COLOMBIA, nacionalidad COLOMBIANA, de 39 años, estado civil DIVORCIADA, profesión ESTILISTA, domiciliada en CALLE ANDROMEDA MZ. A LT. 01 URB. LA CAMPINA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 15 DE JULIO DEL 2024

**ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS**  
 JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**  
Registro Civil  
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JASON FRANK FINGARSEN**, natural de CANADA, nacionalidad CANADIENSE, de 51 años, estado civil SOLTERO, profesión PROFESOR DE INGLÉS, domiciliado en AV. SANTA ANITA N° 429 URB. VILLA MARINA – CHORRILLOS y Doña: **MARIA CRISTINA ROMAN MEZA**, natural de CALLAO, nacionalidad PERUANA, de 43 años, estado civil SOLTERA, profesión ADMINISTRADORA, domiciliada en AV. SANTA ANITA N° 429 URB. VILLA MARINA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 15 DE JULIO DEL 2024

**ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS**  
 JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA**  
Registro del Estado Civil  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXPED. N° 24275 - 24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **ROBERTO DANIEL VILLAMARIN MORA**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de ICA – PISCO – PISCO nacionalidad: PERUANA, Ocupación: FUTBOLISTA, Domicilio: CALLE MANUEL PIQUERAS COTOLI N. 191, BLOCK 191, DPTO. 401, T. DE LIMATAMBO – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarse dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 16 DE JULIO DE 2024  
 MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA  
 DIANA KAROL NUNAYAL VARGAS  
 JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO



**PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772**

# Mbappé presentado como estrella en el Real Madrid

**DELANTERO FRANCÉS** firmó contrato por cinco años con elenco “merengue” y ante 30 mil hinchas se puso la camiseta en el estadio Santiago Bernabéu.

Se hizo realidad. El delantero francés Kylian Mbappé firmó ayer martes el contrato que le unirá al Real Madrid para las próximas cinco temporadas, siendo acompañado por el presidente del club, Florentino Pérez.

Mbappé que acudió a la Ciudad Deportiva, donde ya estuvo en el 2012, con 14 años, cuando en su visita a las instalaciones, se hizo una foto con el astro portugués Cristiano Ronaldo.

Ayer martes, 12 años después, Mbappé volvió ya como jugador de la primera planti-



lla. Y para rubricarlo, llevó a cabo el acto protocolario de la firma junto a Florentino Pérez, que ejerció de anfitrión del atacante “galo”.

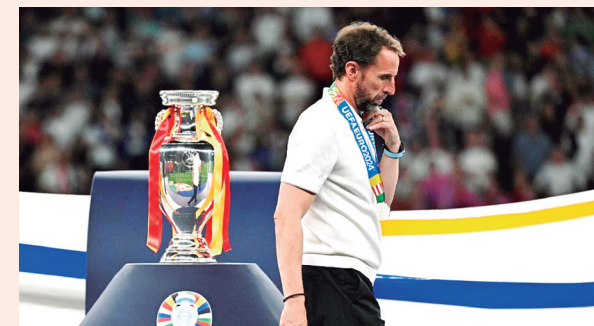
En la sala de firmas de la Ciudad Deportiva, se llevó a cabo el acto en el que, sonrientes, Florentino Pérez y Kylian Mbappé se dieron la mano, firmaron el contrato y el francés posó por primera vez con la camiseta del conjunto blanco con el

dorsal “9” en la espalda.

Vale remarcar, que el presidente del Real Madrid obsequió a Mbappé una réplica del estadio Santiago Bernabéu, la que será su nueva casa desde esta temporada y donde se llevó el acto de presentación multitudinario de la estrella francesa.

Real Madrid colocó una pasarela camino al escenario principal en el

que Mbappé dirá sus primeras palabras a la afición que abarrotará el Bernabéu. Escenario en el que, además de una pantalla gigante, se colocaron las 15 Ligas de Campeones que lucen en las vitrinas del Real Madrid. Lo acompañó Zinedine Zidane ex jugador y ex entrenador de los “merengues”, quien le deseó los mejores éxitos a su compatriota, en el club más ganador de Europa.



**GARETH SOUTHGATE ANUNCIÓ SU SALIDA**

## Inglatera se quedó sin técnico tras perder la Eurocopa

Gareth Southgate anunció ayer que no continuará en el cargo. El técnico pone a fin a un ciclo de 8 años que acumula dos derrotas consecutivas en finales del torneo continental.

“El tiempo de cambiar y abrir un nuevo capítulo ha llegado. La final del domingo en Berlín ante España fue mi último partido como seleccionador de Inglaterra”, señaló en un mensaje transmitido por la Federación Inglesa.

Southgate llegó al puesto hace ocho años y dirigió en 102 ocasiones a la selección inglesa. La

derrota de los “Tres Leones” el domingo en Berlín fue la segunda consecutiva en una final continental tras caer hace tres años en los penales ante Italia en Wembley.

En Rusia-2018 la aventura inglesa terminó en semifinales ante Croacia (2-1 en la prórroga). Cuatro años después, en Catar, Francia eliminó a Inglaterra en cuartos (2-1). “El grupo que llevamos a Alemania tiene muchos jóvenes talentos. Pudieron ganar el trofeo con el que soñábamos”, escribió Southgate en su mensaje de despedida.

### ATLETAS PERUANOS APUNTAN AL MUNDIAL U20

## Perú logró nueve medallas en el Sudamericano de Atletismo U20

Luego de tres días de intensas jornadas, el Campeonato Sudamericano de Atletismo U20 bajó el telón en el Estadio Atlético de la Videna, con una buena cosecha de medallas para el

equipo peruano, que logró un total de nueve preseas, entre ellas tres de oro.

En la última fecha, la cusqueña Russell Cjuro logró el bronce en los 3,000 metros con obstáculos



al marcar un tiempo de 10:50.40. La deportista fue premiada por el presidente del IPD, Federico Tong, que también le dio su presea a Luz Arias, que ganó en los 5,000 metros el viernes.

Asimismo, el huancavelicano Luis Huamán, ganador de un oro en 3,000 metros planos y de un bronce en 1,500 metros planos, se

quedó cerca de un nuevo metal al terminar cuarto en la prueba masculina de los 3,000 metros con obstáculos. En este evento, se ratificó el potencial de nuestros mejores talentos de la categoría, como los mediodfondistas Luis Huamán y Luz Arias, quienes en abril pasado ganaron medallas de oro en los Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024.

**JHONNY BALDOVINO ASESOR LEGAL DE LA SAFAP SEÑALÓ LAS VARIABLES QUE TIENE PAOLO GUERRERO PARA SOLUCIONAR TEMA CON LA VALLEJO**

# LAS DOS ALTERNATIVAS

**E**l caso de Paolo Guerrero sigue en boca de todos. Por lo pronto, Jhonny Baldovino, asesor legal de Safap, se refirió sobre la complicada situación en la que se encuentra el delantero de la César Vallejo, luego de negarse a jugar ante Alianza Lima, el último sábado en el Mansiche, en la victoria de los íntimos 3-2.

“Considero que Paolo tiene dos alternativas: O arregla amigablemente con la Vallejo, que es lo que siempre se recomienda, o puede renunciar, aunque este procedimiento legal le tomaría unos 40 días. ¿Y por qué tanto? Porque la ley laboral señala que tienes que mandarle un aviso a tu empleador 30 días antes y corre desde el día siguiente de enviar la notificación. Realmente yo le recomendaría a Paolo que termine el año en Vallejo, porque en este momento es difícil si quiere jugar en Perú”, dijo Bal-

dovino en el programa Exitosa Deportes.

Añadió: “Paolo podría renunciar pero tendría que esperar 30 días. A ello, a partir del día 31 tiene que presentar una solicitud de inscripción de fenecimiento contractual ante la Cámara de Conciliación y Resolución de Disputas, y ese procedimiento demora entre 5 a 6 días hábiles, o sea hablamos de unos 10 días como máximo. Entonces, tendría que esperar 40 días para su liberación. Los tiempos son muy justos tomando en cuenta que el cierre del libro de pases es el 31 de agosto”.

Baldovino, ante la consulta de que si Guerrero podría tener alguna posibilidad de jugar en otro equipo, señaló que “un futbolista nunca termina un contrato vigente si es que no hay otro club hablándole a la oreja. Eso no ocurre ni en el Perú y en el mundo”.

Sobre los anteriores casos de jugadores nacionales que renunciaron a sus clubes, el asesor legal de Safap precisó que “la gente confunde que la norma Fifa está por encima de la ley laboral peruana. Acá un futbolista puede renunciar y luego cumplir con todo su procedimiento legal sea causa justa o no.

Por lo pronto, una ‘causa justa’ es cuando al jugador le adeudan dinero de dos meses, y con ello ya está facultado para denunciar al club y que le paguen una indemnización. Cuando es ‘sin causa justa’, el jugador puede renunciar pero, por un tema solidario, podría pagarle una indemnización al club junto al equipo que lo va a contratar, y los montos va a depender de lo que percibe en el contrato.

Si en el contrato figura que un jugador recibe 930 soles ya se podrán imaginar cuánto podría salir esa posible indemnización”.

**BRASILEÑO SE VA AL FLUMINENSE Y URUGUAYO ROMERO LLEGARÍA**

## Cristal ya busca reemplazo para Ignacio da Silva

En las últimas horas, se conoció que las negociaciones entre Sporting Cristal y Fluminense llegaron a un buen término por la venta de Ignacio da Silva, incluso se conoció que el club celeste recibiría cerca de 1.5 millones de dólares, por el pase del defensa brasileño, quien es uno de sus principales referentes del plantel celeste.

Para ello, Cristal viene intensificando su búsqueda de un defensa central extranjero para el cupo que deja Ignacio da Silva. Se informó desde Uruguay,



que el club rimense prepara una oferta por Franco Romero (29 años), quien juega en Nacional de Montevideo, aunque informó también que el técnico Jorge Lasarte lo tiene en sus planes y quiere que se quede sí o sí. Veremos que pasa con esta opción.

**SEÑALÓ SCHMETZER TÉCNICO DE SEATTLE SOUNDERS**

## “Me gustaría que se quede Ruidíaz”

Brian Schmetzer, entrenador de Seattle Sounders, se refirió al presente y futuro de Raúl Ruidíaz. En medio de los rumores que vinculan al delantero peruano con Universitario, el técnico aclaró la ausencia del atacante nacional en el último partido.

El goleador del equipo no estuvo ni convocado para enfrentar a Austin FC, y el técnico apuntó que se debió a una lesión en el tendón



de la corva y no por una posible salida.

Además, aseguró que Ruidíaz está cómodo en el club y espera mantenerlo en el plantel.